



#INEVALIDAELECCIÓN

'BATEA' A 45 GANADORES POR SUS PROMEDIOS

Consejeros proponen que las candidaturas que quedan vacantes sean votadas en 2027

POR F. GARCÍA Y M. ZAVALA
PMS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En el marco de la validación de la elección judicial para todos los cargos —ministros, magistrados y jueces—, el consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) 'bateó' 24 candidaturas ganadoras a magistraturas de circuito y 21 a jueces de distrito, por no cumplir con el promedio mínimo de 8 en licenciatura y 9 en especialidad. Los 45 espacios

8

ERA EL PROMEDIO MÍNIMO PARA LICENCIATURA.

quedaron vacantes al anularse la elección porque los ganadores resultaron inelegibles.

El Consejo General destrabó este tema tras siete días de revisión de los promedios de los ganadores. Después de que el jueves se decretó un receso, ayer los consejeros reanudaron la sesión y el órgano electoral informó que se verificaron nuevamente las 847 hojas de revisión individualizadas por cada expediente, incluyendo

ARDUA TAREA

1
• El INE tardó 7 días para revisar promedios de ganadores.

2
• La revisión de documentos la hicieron 125 abogados.

3
• El promedio mínimo requerido para la especialidad era 9.



FOTO: CUARTOSCURO

• **DEBATE.** El Consejo General validó resultados del 1 de junio

datos curriculares, para el cumplimiento de requisitos.

Durante su intervención, la consejera Dania Ravel sostuvo que lo procedente es dar aviso a nivel jurisdiccional de la actualización de este supuesto, para que la candidatura sea inelegible y proceda la nulidad de la elección en los términos previstos por el artículo 77

de la Ley General de Medios de Impugnación. "No tenemos ninguna facultad para darle el triunfo a la segunda persona candidata electa", dijo.

Por unanimidad, el Consejo General del INE aceptó la propuesta de que se declaren vacantes los 45 cargos y que se elija en la elección judicial de 2027. ●

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

11

27/06/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL